



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D No.81/2013.

Ref.: Designaciones en funciones creadas por el Decreto 204/013 de 17 de julio de 2013, Reestructura Organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 11 de diciembre de 2013.

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo 204/013 de 17 de julio de 2013, por el cual se aprobó la Reestructura Organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas;

RESULTANDO: I) que dicha norma reglamentaria en su artículo 2º creó funciones que allí se describen, en niveles de Áreas, Divisiones, Asesorías y Departamentos;

II) que las mismas serán ejercidas en los términos y condiciones que se establecen en los artículos 3º al 9º del citado Decreto;

CONSIDERANDO: I) que esta Dirección Nacional con fecha 30 de agosto de 2013, por Orden del Día 50/2013, designó a funcionarios para realizar tareas de conducción, como Gerentes de Áreas, Directores de División, Directores de Departamento y Jefes de Asesorías;

II) que han quedado algunas de dichas funciones de conducción sin proveer y resulta necesario paulatinamente designar los nuevos funcionarios que se harán cargo de las mismas,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, conforme lo dispuesto por los Artículos 1º y 2º del Decreto – Ley Nº 15.691 Código Aduanero Uruguayo, la reglamentación vigente y lo dispuesto por los artículos 2º del Decreto 204/013 de 17 de julio de 2013 (Reestructura Organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas);

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1º).- Designase a partir del 15 de diciembre de 2013 a los funcionarios: Eduardo Torterolo Serra, Padrón 8178, para cumplir la función de conducción en la División Administración de Aduana de Montevideo y a José Carlos Gonzalez Huertas, Padrón 7966, para cumplir la función de conducción en el Departamento Administración de Aduana de Rivera.

2º) Regístrese, dese en Orden del Día y publíquese en la página WEB del Organismo por Comunicación Institucional. Remítase a la Gerencia de Recursos a los efectos de notificar a los funcionarios designados, con anotación en su foja de servicios. Cumplido archívese, sin perjuicio.

GM/am/dv

Encargado de Despacho de la
Dirección Nacional de Aduanas

Dirección Nacional de Aduanas
Gestión de Comercio Exterior
Cr. Guzmán Mañes
Gerente de Área

O/D No.81/2013